

JARDIN DE LOS ARUPOS JARDINARUP S.A.

Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

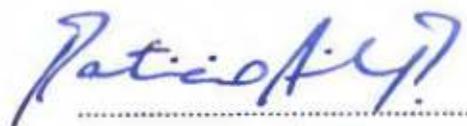
CONTENIDO:

PÁGINA:

• Estados de Situación Financiera	5
• Estado de Resultados Integrales	6
• Estados de Cambios en el Patrimonio Neto	7
• Estados de Flujos de Efectivo	8
• Conciliación del Resultado Integral Total del Año	9
• Resumen de las Principales Políticas Contables	10
• Notas a los Estados Financieros	22

JARDIN DE LOS ARUPOS JARDINARUP S.A.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
(Expresados en dólares)

	Notas	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Activos:			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	(7)	1,593,210	1,127,437
Préstamos por cobrar	(8)	136,850	150,051
Otras cuentas por cobrar relacionadas	(20)	68,029	188,204
Activos por impuestos corrientes	(9)	6,215	4,863
Total activos corrientes		1,804,304	1,470,555
Activos no corrientes			
Propiedades y equipos	(10)	729,090	730,716
Total activos no corrientes		729,090	730,716
Total activos		2,533,394	2,201,271
Pasivos:			
Pasivos corrientes			
Cuentas y documentos por pagar		9,562	6,752
Fondo de ahorro	(11)	288,776	285,756
Otras obligaciones corrientes		-	361
Total pasivos corrientes		298,338	292,869
Pasivo no corriente			
Fondo de ahorro	(12)	1,745,315	1,418,165
Total pasivo no corriente		1,745,315	1,418,165
Total pasivos		2,043,653	1,711,034
Patrimonio:			
Capital social	(14)	484,380	2,800
Aportes para futura capitalización	(15)	-	481,580
Reserva legal	(16)	585	406
Resultados acumulados	(17)	4,776	5,451
Total patrimonio neto		489,741	490,237
Total patrimonio neto y pasivos		2,533,394	2,201,271



Econ. Patricio Ávila Parra
Representante Legal



Ing. María Victoria Moreno
Contadora General

JARDIN DE LOS ARUPOS JARDINARUP S.A.
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN
(Expresados en dólares)

Por los años terminados en,	Notas	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Ingresos de actividades ordinarias		15,893	11,751
Otros ingresos		17,335	20,310
Ganancia bruta		33,228	32,061
Gastos:			
Gastos de administración	(19)	(26,045)	(21,362)
Gastos financieros		(373)	(206)
Otros gastos		-	(3,324)
		(26,418)	(24,892)
Utilidad del ejercicio antes de impuesto a las ganancias		6,810	7,169
Impuesto a las ganancias corriente	(13)	(7,306)	(5,376)
Resultado integral total del año		(496)	1,793



Econ. Patricio Ávila Parra
Representante Legal



Ing. María Victoria Moreno
Contadora General

JARDIN DE LOS ARUPOS JARDINARUP S.A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Expresados en dólares)

	Resultados acumulados					Subtotal	Total patrimonio neto
	Capital social	Aportes para futura capitalización	Reserva legal	Utilidades retenidas	Utilidad neta del ejercicio		
Saldo al 31 de diciembre de 2014	2,800	-	330	2,968	766	3,734	6,864
Aportes para futuras capitalizaciones	-	481,580	-	-	-	-	481,580
Transferencia a reserva legal	-	-	76	(76)	-	(76)	-
Transferencia a utilidades retenidas	-	-	-	766	(766)	-	-
Resultado integral total del año	-	-	-	-	1,793	1,793	1,793
Saldo al 31 de diciembre de 2015	2,800	481,580	406	3,658	1,793	5,451	490,237
Aumento de capital social	481,580	(481,580)	-	-	-	-	-
Transferencia a reserva legal	-	-	179	(179)	-	(179)	-
Transferencia a utilidades retenidas	-	-	-	1,793	(1,793)	-	-
Resultado integral total del año	-	-	-	-	(496)	(496)	(496)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	484,380	-	585	5,272	(496)	4,776	489,741


 Econ. Patricio Ávila Parra
 Gerente General


 Ing. María Victoria Moreno
 Contadora General

JARDIN DE LOS ARUPOS JARDINARUP S.A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO - MÉTODO DIRECTO
(Expresados en dólares)

Por los años terminados en,	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Efectivo recibido de préstamos de socios y relacionadas	149,269	80,383
Efectivo pagado a proveedores y socios	(19,487)	(11,620)
Impuesto a las ganancias pagado	(8,494)	(6,722)
Otros ingresos, neto	17,335	16,986
Efectivo neto provisto por actividades de operación	138,623	79,027
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:		
Efectivo recibido (pagado) por aportes fondo de cesantía	327,150	(122,976)
Aportes recibidos de los socios	-	481,580
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento	327,150	358,604
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	465,773	437,631
Fondo de ahorro	1,127,437	689,806
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	1,593,210	1,127,437



Econ. Patricio Ávila Parra
Representante Legal



Ing. María Victoria Moreno
Contadora General

JARDIN DE LOS ARUPOS JARDINARUP S.A.
CONCILIACIÓN DEL RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO CON EFECTIVO NETO
PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
(Expresados en dólares)

Por los años terminados en,	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Resultado integral total del año	(496)	1,793
Ajustes para conciliar el resultado integral total del año con el efectivo neto provisto por actividades de operación:		
Depreciación de propiedades y equipos	(10) 1,626	1,626
Transferencias de propiedades y equipos	(10) -	(355,756)
Pérdida en venta de propiedad y equipos	(10) -	3,324
Transferencias de aportes para futuras capitalizaciones	-	-
Provisión para cuentas incobrables	-	1,364
Baja de cuentas incobrables	(302)	-
Ajustes en cuentas por cobrar	-	(1,258)
Cambios en activos y pasivos		
Disminución en otras cuentas por cobrar relacionadas	120,175	90,717
Disminución (aumento) en préstamos a socios por cobrar	13,503	(20,739)
Disminución en servicios y otros pagos anticipados	-	366,438
(Aumento) disminución en activos por impuestos corrientes	(1,352)	3,171
Aumentos (disminución) en cuentas y documentos por pagar	2,810	(5,619)
Aumento en fondo de ahorros	3,020	30,677
(Disminución) aumento en otras obligaciones corrientes	(361)	360
Disminución en otros pasivos corrientes	-	(37,071)
Efectivo neto provisto por actividades de operación	138,623	79,027

ACTIVIDADES DE INVERSIÓN
QUE SE REALIZARON SIN DESEMBOLSOS DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2015, la Compañía efectuó el registro del terreno por 717,032 por medio de compensación de cuentas y transferencias de Instalaciones (Nota 8).



Econ. Patricio Ávila Parra
Representante Legal



Ing. María Victoria Moreno
Contadora General

JARDIN DE LOS ARUPOS JARDINARUP S.A.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

- **Nombre de la entidad.**
JARDIN DE LOS ARUPOS JARDINARUP S.A.
- **RUC de la entidad.**
1792233364001.
- **Domicilio de la entidad.**
Pichincha/Quito/Santiago 708 y Línea Férrea.
- **Forma legal de la entidad.**
Sociedad Anónima.
- **País de incorporación de la entidad.**
Ecuador.
- **Descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad.**

Jardín de los Arupos Jardinarup S.A. fue constituida el 05 de octubre 2009, en la ciudad de Quito, es una Sociedad anónima, de nacionalidad ecuatoriana que rige por la Ley de Compañías, sus estatutos y los reglamentos internos que expidieren sus órganos directivos. El objetivo social de la Compañía es carácter civil y se dedica a la actividad de turismo, hospedaje, servicios de restaurante, eventos de organización y desarrollo de programas turísticos.

- **Composición accionaria.**

Las acciones de la Compañía están distribuidas de la siguiente manera:

Nombre del accionista	Acciones	%
Ávila Rivas Patricio Alejandro	107,500	22%
Otros	376,880	78%
	484,380	100%

2. IMPORTANCIA RELATIVA.

La Compañía ha tomado en consideración circunstancias específicas que bajo su criterio cumplen sus propias consideraciones de importancia relativa, con el fin de asegurar que los estados financieros, políticas contables y notas, reflejan la preparación y revelación de todos los hechos y circunstancias relevantes.

JARDIN DE LOS ARUPOS JARDINARUP S.A.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

3. ESTRUCTURA DE LAS NOTAS.

Las notas a los estados financieros se encuentran presentadas de manera sistemática en función a su comprensibilidad y comparabilidad de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad Nro. 1. cada partida significativa del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos del Efectivo se encuentran referenciadas a su nota. Cuando sea necesario una comprensión adicional a la situación financiera de la Compañía, se presentaran partidas adicionales, encabezados y subtotales en los estados financieros.

4. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.

Una descripción de las principales políticas contables utilizadas en la preparación de sus estados financieros se presenta a continuación:

4.1. Bases de preparación.

Los presentes estados financieros han sido preparados íntegramente y sin reservas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de la Compañía que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables. En la Nota 6, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o en las cuales las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

4.2. Medición de los Valores Razonables.

De acuerdo a NIIF No. 13 “Medición de Valor Razonable” se entiende al “valor razonable” como el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría por la transferencia de un pasivo en una transacción ordenada en el mercado principal (o más ventajoso) en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida) independientemente de si ese precio es observable directamente o estimado utilizando otra técnica de valoración.

Cuando se utilizan técnicas de valorización se maximiza el uso de datos de entrada observables relevantes y minimiza el uso de datos de entrada no observables. Cuando un activo o un pasivo medido a valor razonable tiene un precio comprador y un precio vendedor, el precio dentro del diferencial de precios comprador-vendedor que sea el más representativo del valor razonable en esas circunstancias se utilizará para medir el valor razonable independientemente de dónde se clasifique el dato de entrada en la jerarquía del valor razonable.

JARDIN DE LOS ARUPOS JARDINARUP S.A.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Para determinación del valor razonable requiere la clasificación de todos los activos y pasivos en función de su metodología de valoración, que se definen a continuación:

Nivel 1: precios cotizados en mercados activos (no ajustados) para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (precios) o indirectamente (derivados de los precios).

Nivel 3: valoración mediante técnicas en las que se utilizan variables significativas no obtenidas de datos observables en el mercado.

4.3. Pronunciamientos contables y su aplicación.

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés):

Las siguientes Normas son vigentes a partir del año 2016:

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 1 "Presentación de estados financieros"- Iniciativa información a revelar	01-ene-2016
NIC 19 "Beneficios a los empleados"- Tasa de descuento: tema del mercado regional (*)	01-ene-2016
NIC 27 "Estados financieros separados"- El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados (*)	01-ene-2016
NIC 34 Información Financiera intermedia- La divulgación de información en otros lugares en el informe financiero intermedio. (*)	01-ene-2016
NIC 16 "Propiedad Planta y Equipo"- Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización	01-ene-2016
NIC 41 "Agricultura" y NIC 16 "Propiedad Planta y Equipo"- Plantas productoras (*)	01-ene-2016
NIIF 5 "Activos no Corrientes Mantenedidos para la Venta y Operaciones Discontinuas"- Cambios en los métodos de disposición (*)	01-ene-2016
NIIF 7 "Instrumentos financieros"- Revelaciones contratos de prestación de servicios y aplicabilidad de las modificaciones de la NIIF 7 (*)	01-ene-2016

JARDIN DE LOS ARUPOS JARDINARUP S.A.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados”, NIIF 12 “Información a revelar sobre participaciones en otras entidades” y NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos” -Entidades de Inversión: Aplicación de la Excepción de Consolidación. (*)	01-ene-2016
NIIF 11 “Acuerdos conjuntos”- Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas. (*)	01-ene-2016
<u>Revisiones post-implementación</u>	
NIIF 3 Combinaciones de negocios	Completado junio de 2015
NIIF 8 Segmentos de operación	Completado julio de 2013

NIC 1 “Presentación de estados financieros”.

Esta enmienda, realizó inclusión de párrafos referentes a materialidad o importancia relativa en los estados financieros y notas, además mejoras a la información a presentar en el estado de situación financiera, información a presentar en la sección de otro resultado integral, estructura e información a revelar sobre política contables. La Compañía, ha implementado anticipadamente y de manera adecuada esta norma hasta nuestra fecha de revisión.

NIC 16 “Propiedad Planta y Equipo “- Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización

Aclara que el uso de métodos de amortización de activos basados en los ingresos no es apropiado, dado que los ingresos generados por la actividad que incluye el uso de los activos generalmente refleja otros factores distintos al consumo de los beneficios económicos que tiene incorporados el activo. De igual manera, clarifica que los ingresos son en general una base inapropiada para medir el consumo de los beneficios económicos que están incorporados en activo intangible.

() Estas Normas no son aplicables en los estados financieros de la Compañía.*

4.4. Moneda funcional y de presentación.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

JARDIN DE LOS ARUPOS JARDINARUP S.A.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

4.5. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el Estado de Situación Financiera, los saldos se presentan en función a su vencimiento, como corrientes cuando es igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corrientes cuando es mayor a ese período.

4.6. Efectivo y equivalentes de efectivo.

En este grupo contable se registran las partidas de alta liquidez incluyendo inversiones a corto plazo (menores a 3 meses de vigencia). Se miden inicial y posteriormente por su valor nominal.

4.7. Préstamos por cobrar.

La Compañía registra en este grupo contable las cuentas por cobrar originadas por los aportes de los socios. Se miden inicial y finalmente a su valor nominal.

4.8. Otras cuentas por cobrar.

En este grupo contable se registran los derechos de cobro a deudores relacionados originados en operaciones distintas de la actividad ordinaria de la Compañía. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva considerando como tal a: valor inicial, costo financiero y/o provisión por pérdidas por deterioro del valor (si los hubiere).

4.9. Propiedades y equipos.

La Compañía registra en este grupo contable a todo bien tangible adquirido para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, si, y sólo si: es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Medición inicial.- las propiedades y equipos, se miden al costo, el cual que incluye el precio de adquisición después de deducir cualquier descuento o rebaja; los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

Medición posterior.- las propiedades y equipos se miden al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

JARDIN DE LOS ARUPOS JARDINARUP S.A.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Método de depreciación.- los activos empiezan a depreciarse cuando están disponibles para su uso y hasta que sean dados de baja, incluso si el bien ha dejado de ser utilizado. La depreciación es reconocida en el resultado del período con base en el método lineal sobre las vidas útiles estimadas por la administración de la Compañía.

La vida útil y el valor residual se han estimado como sigue:

Descripción	Vida útil	Valor residual
Equipo electrónico	10 años	(*)

(*) A criterio de la Administración de la Compañía, este activo se va a mantener hasta el término operativo del mismo y, al no ser sujeto de venta a terceros, el valor residual asignado al activo es cero o nulo.

4.10. Fondo de Ahorro - Préstamos.

La Compañía registra en este grupo contable las obligaciones de pago en favor de los aportantes, éstos fondos son destinados principalmente para préstamos a socios con la finalidad de generar intereses que son repartidos a los fondos de cada aportante. Se miden inicial y posteriormente a su valor nominal.

4.11. Fondo de Ahorro.

La Compañía registra en este grupo contable las obligaciones de pago acumuladas en favor de los aportantes, éstos fondos son destinados principalmente para pagos de cesantía y son invertidos con la finalidad de generar intereses que son repartidos a los fondos de cada aportante. Se miden inicial y posteriormente a su valor nominal.

4.12. Impuestos.

Activos por impuestos corrientes.- en este grupo contable se registran los créditos tributarios de impuesto al valor agregado e impuesto a la renta, así como los anticipos de impuesto a la renta que no han sido compensados.

Pasivos por impuestos corrientes.- en este grupo contable se registran las obligaciones con la Administración Tributaria por impuesto al valor agregado, así como las retenciones en la fuente por pagar por impuesto al valor agregado e impuesto a la renta.

Impuesto a las ganancias.- en este grupo contable se registra el impuesto a las ganancias corriente más el efecto de la actualización (liberación o constitución) de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

JARDIN DE LOS ARUPOS JARDINARUP S.A.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

- Impuesto a las ganancias corriente.- se determina sobre la base imponible calculada de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes al cierre del ejercicio contable. La tasa de impuesto a las ganancias para los años 2016 y 2015 asciende a 22%. Se mide a su valor nominal y se reconoce en los resultados del período en el que se genera.
- Impuesto a las ganancias diferido.- se determina sobre las diferencias temporales que existen entre las bases tributarias de activos y pasivos con sus bases financieras; las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son vigentes al cierre del ejercicio contable. Se mide al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias y se reconoce en el resultado del período o en otros resultados integrales, dependiendo de la transacción que origina la diferencia temporaria.

4.13. Baja de activos y pasivos financieros.

Activos financieros.- un activo financiero (o, cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o la Compañía ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; o la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

Pasivos financieros.- un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario, en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del período.

4.14. Patrimonio.

Capital social.- las acciones ordinarias se registran a su valor nominal y se clasifican como patrimonio neto.

Aportes para futura capitalización.- en este grupo contable se registran los valores recibidos en efectivo o especies de los Accionistas de la Compañía provenientes de un acuerdo formal de capitalización a corto plazo. Se miden a su valor nominal.

Reservas.- en este grupo contable se registran las apropiaciones de utilidades o constituciones realizadas por Ley, estatutos, acuerdos de Accionistas o para propósitos específicos. Se miden a su valor nominal.

JARDIN DE LOS ARUPOS JARDINARUP S.A.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Resultados acumulados.- en este grupo contable se registran las utilidades retenidas y del ejercicio, sobre las cuales los Accionistas no han determinado un destino definitivo.

4.15. Ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos surgen en el curso de las actividades ordinarias de la Compañía, son reconocidos cuando su importe puede medirse con fiabilidad; es probable que la entidad reciba beneficios económicos asociados con la transacción; y los costos incurridos o por incurrir en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad. Está conformado principalmente por:

Mantenimientos.- en este grupo contable se registran las cuotas recibidas por los socios en forma mensual. Se miden considerando el grado de terminación de la prestación del servicio al final del período sobre el que se informa.

4.16. Gastos.

Gastos.- en este grupo contable se registran los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la Compañía; se reconocen de acuerdo a la base de acumulación o devengo y son clasificados de acuerdo a su función como: de administración, financieros y otros.

4.17. Medio ambiente.

La actividad de la Compañía no se encuentra dentro de las que pudieren afectar el medio ambiente, por lo tanto, a la fecha de cierre de los presentes estados financieros no tiene comprometidos recursos ni se han efectuado pagos derivados de incumplimiento de ordenanzas municipales u otros organismos fiscalizadores.

4.18. Estado de flujos de efectivo.

Los flujos de efectivo de actividades de operación incluyen todas aquellas actividades relacionados con el giro del negocio, además de ingresos y egresos financieros y todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

4.19. Cambios de en políticas y estimaciones contables.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016, no presentan cambios en políticas y estimaciones contables respecto a los estados financieros al 31 de diciembre de 2015.

JARDIN DE LOS ARUPOS JARDINARUP S.A.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

5. POLITICAS DE GESTION DE RIESGOS.

La Administración de la Compañía es la responsable de establecer, desarrollar y dar seguimiento a las políticas de gestión de riesgos con el objetivo de identificar, analizar, controlar y monitorear los riesgos enfrentados por la Compañía. La Compañía revisa regularmente las políticas y sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en sus actividades, logrando la obtención de un ambiente de control disciplinado y constructivo, en el cual todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La Compañía clasifica y gestiona los riesgos de instrumentos financieros de la siguiente manera:

Riesgo de crédito.

Es el riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra parte por incumplir una obligación, y se origina principalmente en otras cuentas por cobrar relacionados y no relacionados (Notas 6 y 18), cuyo importe en libros es la mejor forma de representar la máxima exposición al riesgo de crédito sin tener en cuenta ninguna garantía colateral tomada ni otras mejoras crediticias.

La concentración del riesgo de crédito es limitada debido a que la base de clientes es larga e independiente; la calidad crediticia de los activos financieros que no están en mora ni deteriorados depende de las calificaciones de riesgo (cuando estén disponibles), referencias bancarias, etc.

Riesgo de liquidez.

Es el riesgo de que una entidad encuentre dificultad para cumplir con obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

JARDIN DE LOS ARUPOS JARDINARUP S.A.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

A continuación se resumen los vencimientos contractuales de los pasivos financieros no derivados de acuerdo a las bandas de tiempo más apropiadas determinadas por la Administración:

	Corriente entre 1 y 12 meses	No corriente más de 12 meses
<u>Año terminado en diciembre 31, 2016:</u>		
Cuentas y documentos por pagar	9,562	-
Fondo de ahorro	288,776	1,745,315
	298,338	1,745,315
<u>Año terminado en diciembre 31, 2015:</u>		
Cuentas y documentos por pagar	6,752	-
Fondo de ahorro	285,756	1,418,165
	292,508	1,418,165

El índice deuda - patrimonio de la Compañía, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Total pasivos	2,043,653	1,711,034
Menos efectivo y equivalentes de efectivo	(1,593,210)	(1,127,437)
Total deuda neta	450,443	583,597
Total patrimonio neto	489,741	490,237
Índice de deuda - patrimonio neto	92%	119%

Riesgo de mercado.

Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres subtipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio. La Compañía clasifica y gestiona el riesgo de mercado en los siguientes subtipos de riesgo:

Riesgo de tasa de interés.- es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de interés de mercado.

JARDIN DE LOS ARUPOS JARDINARUP S.A.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía considera fluctuaciones razonablemente posibles a los cambios de tasas de interés en un rango de $\pm 0.50\%$, situación que en el estado de resultados no tiene efectos significativos, por lo tanto, realizar un análisis de sensibilidad carece de representatividad.

Riesgo de tasa de cambio.- es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en las tasas de cambio de una moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía no realiza transacciones en moneda extranjera.

Otros riesgos de precio.- los otros riesgos de precio de los instrumentos financieros surgen, por ejemplo, de variaciones en los precios de las materias primas cotizadas o de los precios de los instrumentos de patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía no realiza transacciones relacionadas con materias primas cotizadas o instrumentos de patrimonio.

6. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro; por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Estas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias. Las estimaciones y supuestos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

Provisión por cuentas incobrables.- al final de cada período contable se evalúa la existencia de evidencia objetiva de deterioro de sus cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar, comparando el saldo en libros y el valor recuperable resultante del análisis de cobrabilidad futura tomando en cuenta entre otros aspectos la antigüedad; cuando el valor en libros excede su valor futuro de recuperación se considera deterioro. El valor del deterioro se reconoce en una cuenta correctora del activo y en los resultados del período.

Vidas útiles y valores residuales.- al final de cada período contable se evalúan las vidas útiles estimadas y los valores residuales de sus activos depreciables o amortizables (excluyendo los de valor inmaterial); cuando ocurre un evento que indica que dichas vidas útiles o valores residuales son diferente a las estimadas anteriormente, se actualizan estos datos y los correspondientes ajustes contables de manera prospectiva.

JARDIN DE LOS ARUPOS JARDINARUP S.A.

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en dólares)

Valor razonable de activos y pasivos.- en ciertos casos los activos y pasivos debe ser registrados a su valor razonable, que es el monto por el cual un activo puede ser comprado o vendido, o el monto por el cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas, en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa, utilizando para esto precios vigentes en mercados activos, estimaciones en base a la mejor información disponible u otras técnicas de valuación; las modificaciones futuras se actualizan de manera prospectiva.

Deterioro de activos.- La Compañía evalúa al final de cada período anual o cuando sea necesario, si existen indicadores internos y externos de que alguno de sus activos depreciables o amortizables (excluyendo los de valor inmaterial) pudiese estar deteriorado; si existieran tales indicadores, se realiza una estimación del monto recuperable del activo, cuando el valor en libros de los activos excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable.

JARDIN DE LOS ARUPOS JARDINARUP S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Banco Pichincha - Cuentas corrientes	1,103,991	145,857
Certificados de Depósito	(1) 489,219	981,580
	<u>1,593,210</u>	<u>1,127,437</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, corresponden a Certificados de Depósito en Diners Club de Ecuador, con una tasa de interés anual del 4,80% y 6.50%, respectivamente; con vencimientos de hasta enero 2017 y marzo de 2016, respectivamente.

8. PRÉSTAMOS POR COBRAR.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Prestamos por cobrar a socios	105,949	117,648
Otras cuentas por cobrar	34,831	36,635
	<u>140,780</u>	<u>154,283</u>
Provisión para cuentas incobrables	(3,930)	(4,232)
	<u>136,850</u>	<u>150,051</u>

9. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	(Nota 13) 2,534	1,346
IVA Crédito Tributario	3,681	3,517
	<u>6,215</u>	<u>4,863</u>

JARDIN DE LOS ARUPOS JARDINARUP S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

10. PROPIEDADES Y EQUIPOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
<u>Propiedades, y equipo, neto:</u>		
Terrenos	717,032	717,032
Equipo electrónico	12,058	13,684
	<u>729,090</u>	<u>730,716</u>
<u>Propiedades, y equipo, bruto:</u>		
Terrenos	717,032	717,032
Equipo electrónico	16,258	16,258
	<u>733,290</u>	<u>733,290</u>
<u>Propiedades, y equipo, depreciación:</u>		
Equipo electrónico	(4,200)	(2,574)
	<u>(4,200)</u>	<u>(2,574)</u>
	<u>729,090</u>	<u>730,716</u>

Los movimientos de las propiedades y equipos, fue como sigue:

Año terminado en diciembre 31, 2016:

	Terrenos	Instalaciones	Equipo Electrónico	Totales
Saldo inicial	717,032	-	13,684	730,716
Gasto depreciación	-	-	(1,626)	(1,626)
	<u>717,032</u>	<u>-</u>	<u>12,058</u>	<u>729,090</u>

Año terminado en diciembre 31, 2015:

		Terrenos	Instalaciones	Equipo Electrónico	Totales
Saldo inicial		-	355,356	15,310	370,666
Adiciones	(1)	717,032	-	-	717,032
Transferencia	(1)	-	(355,356)	-	(355,356)
Gasto depreciación		-	-	(1,626)	(1,626)
		<u>717,032</u>	<u>-</u>	<u>13,684</u>	<u>730,716</u>

JARDIN DE LOS ARUPOS JARDINARUP S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- (1) El 1 de septiembre de 2015 se suscribió la Escritura Pública Rectificatoria de Compra - Venta del terreno a favor de la Compañía que se encontraba a nombre del Eco. Patricio Ávila. El inmueble se encuentra Registrado en el Registro de la Propiedad del cantón Quito el 23 de octubre de 2015.

Consecuentemente, se efectuaron los ajustes para dar de baja la cuenta instalaciones por 355,356, neto de depreciación y el anticipo concedido al Señor Ávila por 365,000 que se mantenía en el año 2014.

11. FONDO DE AHORRO.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 incluye principalmente 256,461 y 263,429 correspondientes a aportes de socios respectivamente.

12. FONDO DE AHORRO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Fondo de ahorro socios	481,032	418,456
Fondo de ahorro no socios	452,646	289,403
Fondo de ahorro sucursales	98,165	81,138
Fondo de ahorro Guayaquil	596,944	483,409
Fondo de ahorro ex empleados	116,528	145,759
	<u>1,745,315</u>	<u>1,418,165</u>

13. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del Impuesto a la Renta para sociedades es del 22%; sin embargo, si los accionistas, socios, partícipes, constituyentes o beneficiarios de una sociedad son residentes o están establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición en una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 25%. Si la relación indicada es inferior al 50%, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 25% sobre la proporción de la base imponible que pertenezca a dicha participación en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición.

Así mismo una sociedad deberá aplicar la tarifa del 25% sobre la porción de las participaciones de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares que no informe a la Administración Tributaria en los términos definidos para la presentación del anexo de accionistas.

JARDIN DE LOS ARUPOS JARDINARUP S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Anticipo para los años 2016 y 2015.

La provisión para los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015 corresponde al valor del anticipo de impuesto a la renta de acuerdo con el artículo N. 80 del reglamento a la Ley Orgánica de Régimen tributario Interno.

El anticipo de impuesto a la renta mínimo resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias (Circular 14 emitida por el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial Suplemento 660 del 31 de diciembre de 2016).

Pago mínimo de impuesto a las ganancias.

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año el primer trienio al período fiscal 2010 cuando, por caso fortuito o fuerza mayor, se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo. Para el efecto, el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria, para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito se definen como el imprevisto que no es posible resistir como naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de la autoridad ejercidos por un funcionario público, etc. Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto del impuesto a la renta.

Además, a partir del ejercicio fiscal 2016 cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica de un contribuyente, el mayor valor entre el anticipo determinado y el impuesto a la renta causado puede ser recuperado en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria.

Para el año 2016, la Compañía determinó como anticipo de impuesto a la renta 7,306; sin embargo, el impuesto a la renta causado del año es de 1,985. En consecuencia, la Compañía registró en resultados del ejercicio 7,306 equivalente al impuesto a la renta causado.

JARDIN DE LOS ARUPOS JARDINARUP S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Ejercicios fiscales sujetos a revisión de la Administración Tributaria.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde su fecha de constitución y son susceptibles de revisión por parte de la Administración Tributaria las declaraciones de los años 2013 al 2016.

Conciliación tributaria - Impuesto a las ganancias.

La conciliación del impuesto a las ganancias calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a las ganancias afectado a operaciones, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Utilidad del ejercicio antes de impuesto a las ganancias	6,810	7,169
(+) Gastos no deducibles	2,211	4,769
Utilidad gravable	9,021	11,938
Tasa de impuesto a las ganancias del período	22%	22%
Impuesto a las ganancias causado	1,985	2,626
Anticipo del impuesto a las ganancias (Impuesto mínimo)	7,306	5,376
Impuesto a las ganancias del período	7,306	5,376

(2) Los movimientos del impuesto a la renta, fueron como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Saldo inicial	(1,346)	(4,390)
Provisión del período	7,306	5,376
Baja anticipo año 2013	-	4,390
Crédito tributario por retenciones en la fuente	(1,188)	(1,346)
Anticipo de impuesto a las ganancias pagado	(7,306)	(5,376)
Saldo final	(2,534)	(1,346)

14. CAPITAL SOCIAL.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el capital social es de 484,380 y 2,800 respectivamente, y está constituido por 484.380 y 2.800 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, autorizadas, suscritas y en circulación respectivamente, con un valor nominal de un dólar cada una.

JARDIN DE LOS ARUPOS JARDINARUP S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Mediante escritura pública Nro. 2016-1-01-06-P00153 de fecha 12 de enero de 2016, se aumentó el capital por 481,580 mediante aportes en efectivo por dicho monto.

15. APORTES FUTURA CAPITALIZACIÓN.

Al 31 de diciembre de 2015, corresponde a los aportes en efectivo recibidos de los accionistas de la Compañía para futuros aumentos de capital, de acuerdo a lo establecido en el Acta de Junta General de Accionistas celebrada el 4 de noviembre del 2015. En el año 2016 estos aportes fueron capitalizados, incrementando el capital social de la Compañía en 481,580.

16. RESERVA LEGAL.

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que esta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

17. RESULTADOS ACUMULADOS.

Utilidades retenidas.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, como la re liquidación de impuestos u otros.

JARDIN DE LOS ARUPOS JARDINARUP S.A.

Notas a los Estados Financieros (Expresadas en dólares)

18. CATEGORÍAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

A continuación se presentan los saldos libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio contable:

	Diciembre 31, 2016				Diciembre 31, 2015			
	Corriente		No corriente		Corriente		No corriente	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
<u>Activos financieros medidos al valor razonable:</u>								
Efectivo y equivalentes al efectivo	1,593,210	1,593,210	-	-	1,127,437	1,127,437	-	-
Otras cuentas por cobrar relacionadas	68,029	68,029	-	-	188,204	188,204	-	-
	136,850	136,850	-	-	150,051	150,051	-	-
<u>Activos financieros medidos al costo amortizado:</u>								
Préstamos por cobrar	1,798,089	1,798,089	-	-	1,465,692	1,465,692	-	-
Total activos financieros	(288,776)	(288,776)	(1,745,315)	(1,745,315)	(285,756)	(285,756)	(1,418,165)	(1,418,165)
<u>Pasivos financieros medidos al valor razonable:</u>								
Fondo de ahorro	(9,562)	(9,562)	-	-	(6,752)	(6,752)	-	-
Cuentas y documentos por pagar	(298,338)	(298,338)	(1,745,315)	(1,745,315)	(292,508)	(292,508)	(1,418,165)	(1,418,165)
Total pasivos financieros	1,499,751	1,499,751	(1,745,315)	(1,745,315)	1,173,184	1,173,184	(1,418,165)	(1,418,165)
Instrumentos financieros neto								

JARDÍN DE LOS ARUPOS JARDINARUP S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Valor razonable de los instrumentos financieros.

La Administración de la Compañía considera que los importes en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros, se aproximan a su valor razonable (Metodología Nivel 3).

19. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en,	
	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
Honorarios	5,379	7,340
Depreciaciones	1,626	1,626
Impuesto municipales	11,482	4,149
Otros	7,558	8,247
	<u>26,045</u>	<u>21,362</u>

20. SALDOS CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS.

Un resumen del saldo de cuentas por cobrar con compañía relacionadas, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2016	Diciembre 31, 2015
<u>Cuentas por cobrar</u> Ecuasanitas S.A.	<u>68,029</u>	<u>188,204</u>

21. CONTINGENTES.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, de acuerdo a los asesores legales, la Compañía no mantiene juicios como demandado y/o demandante.

22. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2016 y 2015, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

JARDÍN DE LOS ARUPOS JARDINARUP S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2015, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15,000.

Al 31 de diciembre de 2016, de acuerdo con la normativa vigente, la Compañía está obligada a presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia y el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. A la fecha de emisión del presente informe, la Compañía se encuentra preparando los mencionados documentos para su presentación ante el ente de control en los plazos establecidos. Para el año 2015, la Administración de la Compañía realizó y evaluó la incidencia de las referidas normas en la medición del resultado tributable de tales operaciones, sin que resultase necesario afectar a la base imponible de dicho período para el cálculo de impuesto a la renta.

JARDÍN DE LOS ARUPOS JARDINARUP S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto, la Compañía no está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

23. PAGO DE IMPUESTO A LA RENTA POR LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES, PARTICIPACIONES Y OTROS DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL.

El artículo 8 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la utilidad generada en la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador, en favor de personas naturales o jurídicas, constituyen renta gravada para quien las percibe.

El artículo 39 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la sociedad de quien se enajena las acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, es el responsable sustituto de las utilidades obtenidas por personas naturales o jurídicas no residentes en Ecuador.

El cuarto artículo no numerado a continuación del artículo 67 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, establece que la sociedad de quien se enajenan las acciones, participaciones o derechos representativos de capital, es el responsable sustituto en caso que el vendedor de los derechos de patrimonio no haya cumplido con la obligación de informar sobre la transacción realizada; sin embargo, la sociedad podrá repetir al accionista lo pagado por concepto del impuesto, multas, intereses o recargos, con cargo a dividendos que se encuentren pendientes en favor del accionista.

24. OTROS ASUNTOS.

El 19 de abril de 2016, se expide una reforma en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno en el cual se establece que para precautelar la debida independencia e imparcialidad, en ningún caso el informe que contiene la opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias previsto en este artículo podrá ser elaborado por personas naturales o sociedades que, durante el período fiscal anterior y el correspondiente a la fecha de emisión del citado informe, presten servicios de asesoría tributaria al contribuyente, presten servicios de representación o patrocinio, preparen sus estados financieros o aquellos que actúen como peritos del contribuyente en litigios tributarios en contra del Servicio de Rentas Internas; sea directamente o a través de sus partes relacionadas, partes que compartan la misma franquicia, nombre comercial o marca, o aliados estratégicos. Los servicios de asesoría tributaria referidos incluirán, entre otras cosas, la planificación tributaria, la elaboración del informe de precios de transferencia y otros certificados e informes exigidos por la Ley de Régimen tributario Interno y su reglamento.

JARDÍN DE LOS ARUPOS JARDINARUP S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Con fecha 20 de mayo de 2016, se promulgó la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto del 16 de abril de 2016, en la cual en resumen se establece el pago de las siguientes contribuciones por una única vez:

- a) Contribución solidaria del 3% sobre los ingresos obtenidos por las personas naturales.
- b) Contribución solidaria sobre el patrimonio de las personas naturales.
- c) Contribución solidaria sobre los bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales u otras jurisdicciones del exterior.
- d) Contribución solidaria sobre las utilidades.

El pago de estas contribuciones no es un gasto deducible para el pago del impuesto a la renta, sin embargo, en caso que los valores cancelados por concepto de contribuciones, en su totalidad superen la utilidad gravable para el ejercicio 2016, podrán ser compensadas durante los siguientes cinco períodos sin que exceda el 25% de la utilidad del ejercicio a compensar.

Con esta ley la tarifa del IVA fue incrementada al 14% por un período de hasta un año desde el 1 de junio de 2016.

El 14 de junio de 2016, se establece como monto máximo para la aplicación automática de los beneficios previstos en los Convenios para Evitar la Doble Imposición, 20 fracciones básicas gravadas con tarifa cero de impuesto a la renta para personas naturales; es decir, 223,400 para el ejercicio 2016 por proveedor, debiendo actuar como agente de retención de impuesto a la renta del 22% sobre el exceso, otorgando la posibilidad de que el sujeto pasivo retenido pueda presentar una solicitud de devolución al Servicio de Rentas Internas. En diciembre de 2016 se establece la no obligatoriedad de contar con la certificación de auditores independientes, a efectos de comprobar la pertinencia del gasto, en los pagos efectuados al exterior en aplicación de convenios para evitar la doble imposición suscritos por el Ecuador.

El 24 de octubre de 2016, se expidieron las normas que establecen paraísos fiscales, regímenes fiscales y regímenes o jurisdicciones de menor imposición en las cuales se establece que será considerado como paraíso fiscal a todo régimen de cualquier país o jurisdicción que cumpla con al menos dos de las siguientes condiciones:

- La actividad económica de la compañía que se acoja al régimen no debe desarrollarse dentro de la jurisdicción a la que ésta pertenece. Se incluye a las sociedades plataforma. Se excluye a los regímenes de incentivos a la inversión o al desarrollo económico.

JARDÍN DE LOS ARUPOS JARDINARUP S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

-
- Cuando la tasa efectiva de impuesto a la renta o impuesto de naturaleza idéntica o análoga sea inferior al 60% a la que corresponde en el Ecuador o que la tarifa sea desconocida por el sujeto pasivo.
 - Que sus disposiciones impidan la solicitud de información de la propiedad efectiva, registros contables, cuentas bancarias o similares sea de manera total o parcial a las administraciones tributarias de la propia jurisdicción o de otras jurisdicciones. Esto también aplica en el caso de fideicomisos.
 - Que permitan a las sociedades mantener derechos representativos de capital al portador o con titulares nominales o formales que no soportan de manera directa el riesgo económico de la propiedad.

Se consideran regímenes fiscales preferenciales y tendrán tratamiento de paraísos fiscales, los siguientes:

- Regímenes de delimitación: son los regímenes especiales que se conceden para empresas bajo control extranjero y no a empresas bajo control nacional.
- Los que permiten a sociedades mantener derechos representativos de capital con titulares nominales o formales que no soporten el riesgo económico de la propiedad y los que no se conozca a sus beneficiarios.
- Regímenes de exención de impuesto a la renta de actividades realizada en el exterior y con mercadería sin origen ni destino en el territorio donde se estableció el régimen.
- Sociedades privadas no obligadas a la inscripción ante la Administración Tributaria del país donde realice sus actividades económicas.

Además en varios cuerpos legales se establecieron varias reformas, entre las cuales mencionamos las más importantes:

- Se agrega la exoneración de los rendimientos financieros por inversiones a plazo fijo en valores de renta fija y depósitos a plazo fijo mayor a un año para sociedades, efectuadas a partir del año 2016.
- Se incluye la exoneración a las utilidades originadas en la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones y otros derechos de capital obtenida en transacciones realizadas en bolsas de valores ecuatorianas hasta por una fracción básica desgravada del pago de impuesto a la renta de personas naturales.

No aplicará el límite del 20% de deducibilidad de los pagos por concepto de regalías, servicios administrativos, servicios técnicos, de consultoría y similares; en caso de operaciones con partes relacionadas locales, siempre y cuando les corresponda la misma tarifa impositiva, excepto en el caso de aplicación del beneficio por reinversión de utilidades.

JARDÍN DE LOS ARUPOS JARDINARUP S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

25. REFORMAS LABORALES.

El 20 de abril de 2016, se publicó en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 483 la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar, que contempla principalmente, los siguientes cambios:

- Eliminación de tipos de contrato: por tiempo fijo, a prueba, y enganche.
- La bonificación por desahucio se pagará de manera obligatoria en todos los casos en los cuales termine la relación laboral.
- Las utilidades distribuidas a los trabajadores, no podrán exceder de veinticuatro salarios básicos unificados del trabajador en general. En caso de que el valor de estas supere el monto señalado, el excedente será entregado al régimen de prestaciones solidarias de la Seguridad Social.
- Para efectos de responsabilidades laborales se considerarán empresas vinculadas a las personas naturales, jurídicas, patrimonios autónomos y otras modalidades de asociación previstas en la ley, domiciliadas en el Ecuador, en las que una de ellas participe directamente en el capital de la otra en al menos un porcentaje equivalente al 25% del mismo y serán subsidiariamente responsables, para los fines de las obligaciones contraídas con sus trabajadoras o trabajadores.
- El ministerio de relaciones laborales podrá establecer a través de acuerdo ministerial límites a las brechas salariales entre la remuneración máxima de gerentes generales o altos directivos y la remuneración más baja percibida dentro de la respectiva empresa.

Las pensiones mínimas de invalidez, vejez y de incapacidad permanente total o absoluta, se establecerá de acuerdo al tiempo aportado, en proporción al salario básico unificado y de acuerdo a la tabla detallada en la Ley.

26. SANCIONES.

De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015.

De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones a la Compañía, sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015.

JARDÍN DE LOS ARUPOS JARDINARUP S.A.

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

27. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2016 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (Marzo 31, 2017), no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

28. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 han sido aprobados por la Administración de la Compañía el 31 de marzo de 2017.



Econ. Patricio Ávila Rivas
Representante Legal



Ing. María Victoria Moreno
Contadora General
